

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO **E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Equipo Planificación Regional Interno Nº 022 - 3571 -2012 Caratula N° 9398 de 29.12.2011

0532 ORD. Nº

ANT.: Su presentación ingresada con fecha

29.11.2011.

MAT.: COLINA: Certifica Subdivisión predial en

área rural.

0 8 FEB 2012 SANTIAGO.

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO DF:

SR. DOMINGO UNDURRAGA JULIO A : pp. SOCIEDAD AGRÍCOLA LOMA VERDE LTDA.

- Esta Secretaría Ministerial ha recibido su presentación individualizada en el antecedente, mediante la cual solicita certificar la subdivisión en parcelas agroresidenciales, el predio denominado "Parcela del Cerro", propiedad de Sociedad Agrícola Loma Verde Ltda., signado con el Rol de Avalúo Nº 164-6 de la Comuna de Colina. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 96065 N° 89311 del año 2004, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y tiene una superficie aproximada de 327,38 Hás.
- Analizados los antecedentes recibidos se constata que de conformidad a lo informado por la 2.-Dirección de Obras Municipales de Colina mediante Certificado de Informaciones Previas N°4569 de fecha 02.12.2010, el predio a subdividir se encuentra en área rural, normada por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, denominada Área de Protección Ecológica con Desarrollo Controlado (P.E.D.C.-4), la cual a su vez se encuentra regulada en el artículo 8.3.1.2., de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), donde se indica que la subdivisión predial mínima para parcelas agroresidenciales corresponde a 0,50 hás.

La subdivisión propuesta contiene 593 lotes de superficie igual o superior a la exigida, por lo cual cumple con la exigencia de dimensión mínima.

Por lo anterior esta Secretaría Ministerial certifica que el proyecto de subdivisión cumple con 3.el requisito de superficie predial mínima establecida por el PRMS en ese territorio.

Saluda atentamente a usted

METROPOLITMARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA**

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/ACD/gjs

Incluye: 3 copias plano timbradas

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sr. Domingo Undurraga Julio

Domicilio: Vitacura 5250 – Of. 607 Teléfono: (02) 657 2192

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo. Ofpa 312